

EL AVIADOR RUSO KRASSIN LOCALIZÓ OTROS TRES EXPEDICIONARIOS DEL "ITALIA" PERO NO PUDO AUXILIARLES

Se cree que se trata de Malmgreen y compañeros

Se continúa que el aviador Tchaikovsky encontró al doctor Malmgreen y compañeros.

A bordo del KRASSIN, en las regiones árticas. — Los tripulantes del dirigible ITALIA que se dirigían al polo cuando fue descubierta la zona de los polos, fueron encontrados hoy, vivos por los medios de ellos, sobre un campo de hielo a 842 grados de latitud norte y 25.5 de longitud este, según informó el aviador B. Hukovsky, agregado al KRASSIN, que voló sobre ellos varias veces. — Brevemente ahora se juzga aprendido para descubrir cerca del banco de hielo en que están y rescatarlos.

Numerosos barcos de guerra irán a Santander con motivo de la llegada de las tropas americanas.

PARIS, 11. — Andáronse la velada a costas francesas de veinte buques de guerra americanos, así como otros italianos, que luego irán a Santander con motivo de la llegada de los Yates que hacen la carrera transatlántica.

Se aumenta la velocidad legal al automovilista.

NUEVA YORK, 11. — Ha sido pasada una ley, elevando de treinta y cinco a cuarenta millas por hora la velocidad permitida a los automóviles.

HOOPER se refirió al problema de la ayuda a los agricultores.

WASHINGTON, 11. — El Secretario Hoover discutió hoy la cuestión de la ayuda a los agricultores en un discurso de Palo Alto (California). Esto lo motivó el propio Hoover, por telegrama a W. H. Settle, líder agrícola de Indiana.

Un "ferry" boat destruido por el fuego.

LANTON, NUEVA YORK, 11. Una mujer perseguida, y tres pequeños más resultaron heridas, cuando un incendio destruyó un ferry boat aquí hoy.

Preparativos en Santander para recibir a los veteranos que van desde Nueva York.

SANTANDER, 11. — Preparativos grandes se hacen aquí para recibir a los veteranos que realizan la carrera de Nueva York a este puerto.

La familia real presentará su liturgia desde el palacio de los Borbones.

Preparativos para recibir al aviador Ferro en Guatemala.

GUATEMALA, 11. — Hacen grandes preparativos para recibir al aviador Ferro, que llegará próximamente, en viaje de "buena voluntad".

Un ejemplo digno de imitación.

GUATEMALA, 11. — Se mandó tributar 753 lotes de terreno a treinta y cinco familias pobres y a otras de esta capital. Dichos lotes fueron comprados por el gobierno en doscientos cincuenta mil pesos.

Nuevo ferrocarril alemán.

MUNICH, 11. — Hay un proyecto para formar una compañía con capital de cinco millones de marcos para el ferrocarril de Zuerich, que es una atrevida obra de ingeniería.

EL CABINETE FRANCÉS APROBO AYER EL TRATADO KELLOGG DE PROSCRIPCIÓN DE LA GUERRA

Trágico epílogo del famoso juicio de Bionet.

LONDRES, 11. — Cinco rusos de los que tomaron parte en el famoso proceso de Donsk, en Rusia, fueron fusilados hoy por el Soviet.

Preparativos para el 25o. Congreso Internacional Parlamentario.

BERLIN, 11. — La sección de la Unión Inter-Parlamentaria se reunió en Reichstag, discutiendo los preparativos para el 25o. Congreso de la Unión, que se reunirá el 20 de agosto.

Peró rató representado en la Conferencia Pléyista de Washington.

TEMA, 11. — El Ministro de Relaciones Exteriores de Perú, que participó en la Conferencia plenaria Panamericana que se verificó en Washington, salió de allí ayer.

El gobierno de Bolivia decreta el uso del traje europeo.

LA PAZ, BOLIVIA, 11. — El gobierno ha decretado que se use el traje europeo aquí. — Ha sido ahora, la mayoría de la población por la tradicional indumentaria india.

El pequeño estado alemán de Württemberg se incorpora a Prusia.

BERLIN, 11. — El pequeño estado de Wurtemberg, incorporó a Prusia, adquiriendo sus habitantes los derechos de ciudadanos prusianos.

El gobierno chino envía 60 mil hombres a la reconquista de Manchuria.

PEKIN, 11. — El gobierno ha decidido reconquistar Manchuria. Se dice que el ejército chino, con sesenta mil hombres, avanzará hacia el norte de la Gran Muralla, para atacar a Chang.

Despachos del barco ruso KRASSIN informan que otros expedicionarios del ITALIA.

PHILIPPO ZAPPI

FINN MALMGREEN

ADALBERTO MARIANO

Los compañeros desde hace casi seis semanas, y del que nada se sabía hasta ahora.

Se otorgará un premio para el "avance de la industria".

LONDRES, 11. — Ha sido instituido aquí un premio anual de £1000, para el inventor de un aparato que contribuya al avance de la industria.

Llegó a Berlín el Embajador alemán en España.

BERLIN, 11. — Hinderburg recibió hoy al embajador de Alemania en España, Conde von Welch, con quien conversó, sobre la cordialidad que actualmente reina entre ambas naciones.

Un comó de suicidio.

NUEVA YORK, 11. — Morton Hoyt, de Washington, se lanzó al mar desde el buque francés "Rochambeau", siendo rescatado. Por una mujer fue la razón que dio origen al suceso.

Caranza aplaza nuevamente su vuelo de regreso a México.

NUEVA YORK, 11. — El aviador mexicano Capitán Emilio Caranza ha aplazado nuevamente su vuelo de regreso a la ciudad de México.

EL CAPITAN CARRANZA APLAZO NUEVAMENTE SU VUELO DE REGRESO A MEXICO

Se otorgará un premio para el "avance de la industria".

LONDRES, 11. — Ha sido instituido aquí un premio anual de £1000, para el inventor de un aparato que contribuya al avance de la industria.

Llegó a Berlín el Embajador alemán en España.

BERLIN, 11. — Hinderburg recibió hoy al embajador de Alemania en España, Conde von Welch, con quien conversó, sobre la cordialidad que actualmente reina entre ambas naciones.

Un comó de suicidio.

NUEVA YORK, 11. — Morton Hoyt, de Washington, se lanzó al mar desde el buque francés "Rochambeau", siendo rescatado. Por una mujer fue la razón que dio origen al suceso.

Caranza aplaza nuevamente su vuelo de regreso a México.

NUEVA YORK, 11. — El aviador mexicano Capitán Emilio Caranza ha aplazado nuevamente su vuelo de regreso a la ciudad de México.

LOS AVIADORES NORTEAMERICANOS DOUGLAS Y PARKER REALIZARON AYER EN CATORCE HORAS EL VUELO HABANA - PANAMA

El gabinete francés aprobó ayer el tratado Kellogg de proscripción de la guerra.

PARIS, 11. — El gabinete francés aprobó hoy al fin el tratado de proscripción de la guerra por el cual se ratificó el acuerdo Kellogg.

Los aviadores americanos Douglas y Parker realizaron ayer en 14 horas el vuelo Habana - Panamá.

FRANCE FIELD, PANAMA, 11. — Hablando recordó el trayecto a una velocidad media de ciento dieciséis millas por hora, el teniente R. W. Douglas y J. E. Parker arrieraron aquí a las 14 horas, procedentes de la Habana, realizando el vuelo en catorce horas.

En Washington se considera un hecho no la reanudación de relaciones diplomáticas entre Chile y Perú.

WASHINGTON, 11. — El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Chile y Perú parece, al menos, a pesar de la negativa del Departamento de Estado de comentar las noticias publicadas al respecto. La reserva oficial se supone que espera comunicaciones de las capitales de Chile y Perú, relativas a la reanudación de las relaciones amistosas.

Existen motivos para creer que a pesar de las discusiones particulares que hayan verificado chilenos y peruanos sobre el atropello de la cuestión de Tacna y Arica, no se hará, propiamente capicífica en dicho sentido.

El incremento diplomático es un hecho virtualmente consumado.

— Los diplomáticos de Chile y Perú, así como los funcionarios del Departamento de Estado, creen que se dará un gran paso con la reanudación de las relaciones diplomáticas, para arreglar después la cuestión de Tacna y Arica. — Se espera que en caso de tal reanudación de relaciones, se transcribirá mucho tiempo sin que este asunto fuera arrojado satisfactoriamente.

Las negociaciones para la reanudación de relaciones, se talan entre los delegados chilenos y peruanos a la conferencia Panamericana de Habana, habiéndose fomentado el Secretario Kellogg por conducto de los respectivos representantes diplomáticos de Chile y Perú en Washington.

El incremento diplomático es un hecho virtualmente consumado.

— Los diplomáticos de Chile y Perú, así como los funcionarios del Departamento de Estado, creen que se dará un gran paso con la reanudación de las relaciones diplomáticas, para arreglar después la cuestión de Tacna y Arica. — Se espera que en caso de tal reanudación de relaciones, se transcribirá mucho tiempo sin que este asunto fuera arrojado satisfactoriamente.

Las negociaciones para la reanudación de relaciones, se talan entre los delegados chilenos y peruanos a la conferencia Panamericana de Habana, habiéndose fomentado el Secretario Kellogg por conducto de los respectivos representantes diplomáticos de Chile y Perú en Washington.

A DON ENRIQUE DE LUCENA

No sabemos quién es usted, ni sabemos tampoco si usted es sincero o no. Nos parece advertir un airecillo de sorna en su postal; pero la verdad es que nosotros no hemos sido bastante claros en nuestras apreciaciones, y quizás sería oportuno aprovechar la ocasión que usted nos ofrece para serlo un poco más.

Nosotros no hemos pretendido erigirnos en mentores del país ni en pontifices de ninguna idea, ni somos ni queremos ser oráculos a donde vengas las personas o las multitudes en leman da de respuestas sobre los problemas de la vida. Ya dijimos que a la sombra del árbol frondoso del sufragio universal nos acogemos, sin aires de magister dixit, como masculló otro. Aquí to dos hablan y opinan, muy especialmente en materias de política, educación y hacienda, que les parecen patrimonio del primero que llega, y por eso nosotros, legos en todo como ellos, pero con modestia, cogemos nuestra vela y asistimos a uno que otro entuerto. A uno que otro nada más, pues ya ve usted que no hemos dicho ni una palabra sobre Compañías Eléctricas, ni sobre la United, ni sobre la Cuyamán, ni sobre los Amos igualmente pegados a cuyos pies quiere arrojarse el pueblo de Costarrica, sediento de servidumbre. Y llamamos, a pesar de que hemos sido afirmar, en el curso de esas largas, estériles, soporíferas y colosales polémicas, que en la de Epitacio es la filosofía de los esclavos. ¡Qué diablos! la democracia a la moderna es para todos y allá vamos todos bailando sus fandango.

Nosotros no podemos, como usted quiere, escribir sobre "los caracteres que delimitan a los sexos, etc.", porque no conocemos la verdad sobre ese punto ni sobre ninguno; pero sí podemos exponer lo que nosotros opinamos al respecto. No podemos hacer otra cosa, y lamentamos defraudar así las esperanzas de usted. Ni creemos que sea del caso escribir largos artículos, ni amonto nar citas que demuestran erudición y lectrura, ni hacer cansada una cuestión que ha de ser discreta y actual. Y si usted se duele de que hayamos sido duros por los valores, hemos de decirle, en nuestra defensa, que así lo requería la forma en que se planteaba el problema: era necesario despertar violentamente la conciencia de los hombres, que dormía altergado. Logrado éste, nuestro desho es ser benignos.

Se han escrito millares de libros y se han dictado millares de conferencias y se han dicho millares de discursos sobre el asunto que usted plantea. Tenemos la seguridad de que usted ha sido más allá por allí, y nos lo demuestra precisamente por su modo de apreciar la cuestión. Ni usted ni nosotros podemos decir nada que no haya sido dicho ya. *Nihil novum sub sole*. Por eso nosotros seremos tan concisos como usted.

Un sexo no es superior al otro. Sus diferencias no son para establecer superioridad sino para complementarlos, y es por eso por lo que las religiones del mundo hacen de ambos un solo ser ideal. Cada uno tiene sus caracteres propios y cada uno debe dar a la humanidad la contribución que le corresponde. La Gran Guerra y las erosiones de los tiempos han creado problemas desconocidos de la antigüedad y nos presentan a la mujer con notable aptitud para las ciencias, las letras y las artes; y por lo mismo reclama una posición que antes no había tenido: los cam bios económicos y sociales que han sobrevenido exigen que ella tome parte más activa en los negocios humanos, y no podemos descendernos de este nuevo factor que aparece en el escenario.

Para la octava página

EL GOBIERNO DICTO EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE LIMON

El Gobierno aprobó ayer, por decreto del diario oficial de hoy el Reglamento para la Junta de saneamiento de Limón, que ha de ejecutar las obras de pavimentación de aquella ciudad.

El acuerdo con que se redactó el Reglamento durará en su función todo el tiempo que necesite la ejecución de las obras relacionadas con el saneamiento de la ciudad, el drenaje, el acueducto, el recolección y liquidación general de su excremento.

¿Qué suban el voltaje también!

La noticia la damos tal como nos ha llegado, porque de otra manera, ya sea por la muerte de la Junta, o por la muerte de la Junta, habríamos hecho sonar nuestra alarma, como lo haremos si esa confirmación nos llega oportunamente.

EL GOBIERNO DICTO EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE LIMON

El Gobierno aprobó ayer, por decreto del diario oficial de hoy el Reglamento para la Junta de saneamiento de Limón, que ha de ejecutar las obras de pavimentación de aquella ciudad.

El acuerdo con que se redactó el Reglamento durará en su función todo el tiempo que necesite la ejecución de las obras relacionadas con el saneamiento de la ciudad, el drenaje, el acueducto, el recolección y liquidación general de su excremento.

EL GOBIERNO DICTO EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE LIMON

El Gobierno aprobó ayer, por decreto del diario oficial de hoy el Reglamento para la Junta de saneamiento de Limón, que ha de ejecutar las obras de pavimentación de aquella ciudad.

El acuerdo con que se redactó el Reglamento durará en su función todo el tiempo que necesite la ejecución de las obras relacionadas con el saneamiento de la ciudad, el drenaje, el acueducto, el recolección y liquidación general de su excremento.

EL GOBIERNO DICTO EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE LIMON

El Gobierno aprobó ayer, por decreto del diario oficial de hoy el Reglamento para la Junta de saneamiento de Limón, que ha de ejecutar las obras de pavimentación de aquella ciudad.

El acuerdo con que se redactó el Reglamento durará en su función todo el tiempo que necesite la ejecución de las obras relacionadas con el saneamiento de la ciudad, el drenaje, el acueducto, el recolección y liquidación general de su excremento.

EL GOBIERNO DICTO EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE LIMON

El Gobierno aprobó ayer, por decreto del diario oficial de hoy el Reglamento para la Junta de saneamiento de Limón, que ha de ejecutar las obras de pavimentación de aquella ciudad.

El acuerdo con que se redactó el Reglamento durará en su función todo el tiempo que necesite la ejecución de las obras relacionadas con el saneamiento de la ciudad, el drenaje, el acueducto, el recolección y liquidación general de su excremento.

LA CONTESTACION DEL DIPUTADO BALTOIANO AL MAYOR SINCLAIR

Por habernos llegado tarde de ayer y habiendo muchos congresos para el momento de hoy, reservamos para mañana, la publicación de un artículo del don Andrés B. Baidano, contestando al Mayor Sinclair.

En el reglamento se especifican las funciones del Presidente, Vice Presidente, Secretario y Vocales.

Ante la Junta habrá un Controlador Municipal, que actuará como representante del Poder Ejecutivo, como intermediario entre la Junta y los contratistas y como encargado de vigilar el cumplimiento de los Presupuestos de la Administración Local.

LA CONTESTACION DEL DIPUTADO BALTOIANO AL MAYOR SINCLAIR

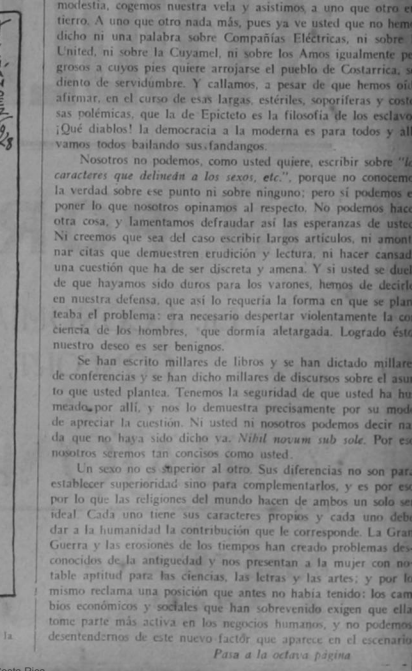
En el reglamento se especifican las funciones del Presidente, Vice Presidente, Secretario y Vocales.

Ante la Junta habrá un Controlador Municipal, que actuará como representante del Poder Ejecutivo, como intermediario entre la Junta y los contratistas y como encargado de vigilar el cumplimiento de los Presupuestos de la Administración Local.

LA CONTESTACION DEL DIPUTADO BALTOIANO AL MAYOR SINCLAIR

En el reglamento se especifican las funciones del Presidente, Vice Presidente, Secretario y Vocales.

Ante la Junta habrá un Controlador Municipal, que actuará como representante del Poder Ejecutivo, como intermediario entre la Junta y los contratistas y como encargado de vigilar el cumplimiento de los Presupuestos de la Administración Local.



Expectación en México con motivo del informe de Thornton

Los ingresos de las líneas están hipotecados y no constituyen base suficiente para un empréstito.

Suspensión del pago de intereses

(Traducido de The Well Street Journal, Nueva York, 10. de Mayo de 1928).

IV

Hay que remediarlos. En cada caso representa una pérdida enorme, lo que, invertido en dinero en los valores.

Por el momento las entradas de los Ferrocarriles no son suficientes para el pago de las sumas que deben ser forzosamente atendidas, sino que están siendo operadas con pérdida, como lo han estado durante varios años.

Hay que prescindir de la política.

"Al hacer este descubrimiento Sir Henry se entrevistó con Calles y le dijo: Yo prescindiría de la intervención de los políticos en las líneas y llevaría a la administración un cuerpo de personas experimentadas y capaces para manejar a los mexicanos como debe trabajarse. Trataré de que la deuda del Ferrocarril sea segregada de la deuda exterior de México. Respetaré los derechos de las uniones obreras pero los invitaré a que acepten un nuevo arreglo en cooperación con la compañía privada de ferrocarriles, de modo que hay uniones libres sin que tengan que imbuirse en la política. Si el Gobierno me presta su ayuda sincera, entregaré a la nación los ferrocarriles completamente reorganizados dentro de un año. Si Ud. no acepta mi plan regresaré a mi país".

"Calles estrechó el brazo de la mano de Thornton y le dijo: Ud. es el médico a quien he mandado llamar para que cure al enfermo".

Damos la noticia con las reservas del caso porque el Presidente de México es al mismo tiempo el dictador de la prensa de aquel país. Después de haber presentado su informe, Sir Henry regresó a su país. No se sabe si regresará o no a México. Si la historia publicada en "Excelsior" es exacta, la tarea de Sir Henry sería, a lo más, la de reorganizar el sistema costero a los empleados iberoamericanos, acabar con las filtraciones y la política e introducir reformas en la organización de las uniones obreras. Esto es casi como ejecutar los trabajos de Hércules, pero en el supuesto de que de cima a su labor, siempre quedará por resolver las tremendas deudas que pesan sobre los ferrocarriles, la falta de equipo y talleres, la actitud comunista del Gobierno, el estado de postración económica que se encuentra el pueblo, los impuestos excesivos y la amenaza constante de una revolución.

Al resumir los artículos anteriores relativos a los Ferrocarriles Nacionales de México, aparecen los hechos siguientes:

El total de la capitalización de acciones y bonos emitidos, deudas y obligaciones, intereses atrasados y obligaciones pendientes, con exclusión de la deuda flotante (provisión de la operación de los ferrocarriles) que el Gobierno le suministró medio de \$75,000,000,000.

Los intereses pendientes que se designan con el nombre de "intereses atrasados" los cuales se deben a acreedores extranjeros, ascendían al 23 de Octubre de 1922, a la suma de \$2,486,174, comenzando el 1 de Enero de 1922 y terminando 40 años después de la constitución.

El Gobierno mexicano tiene "intereses atrasados" con acreedores extranjeros que ascienden a \$10,346,290 que serán pagados en el último período de 40 años, sin intereses, comenzando el 1 de Enero de 1928, en algunos anuales de \$2,708,686.

Los intereses corrientes sobre deudas refundadas del Gobierno y de los Ferrocarriles que ascienden a \$37,500,000 estaban pendientes de pago. Esta suma con intereses deberá ser pagada en abonos mensuales durante un período de ocho años, comenzando el 1 de Enero de 1928, los pagos que se habían en total por este concepto subirán a \$42,524,995.

De acuerdo con los términos del convenio, cualquier pago que haga alguno de los deudores, que sea aplicado al retiro de certificados por intereses atrasados.

El impuesto del 10% sobre las entradas brutas del Ferrocarril será aplicado a la liquidación de algunas obligaciones, entre otras la deuda flotante proveniente del manejo de los Ferrocarriles por parte del Gobierno, después de lo cual puede ser aplicado al pago de "certificados de intereses corrientes".

La vía de las líneas principales se encuentra en buen estado de conservación, pero no existen talleres y el material rodante ha sucumbido en una proporción del 50% al 75% menos del que existía en 1911, por lo cual se emplea equipo alquilado con un costo considerable.

El valor de los bonos y acciones de los Ferrocarriles en el mercado

Palabras de un abogado mexicano

El Licenciado don Justo Padilla, un abogado de la ciudad de México, escribió una serie de artículos acerca de los ferrocarriles en Junio de 1927. Estos artículos fueron publicados en The Wall Street Journal y constituyeron una extensa revelación de inencontrables manipulaciones políticas, los cuales parecen quedar confirmados con el informe publicado en Excelsior y que este periódico asegura haber sido presentado por Sir Henry Thornton, se hizo presente, solo aquel que tenía alguna influencia política conseguía que sus amigos fueran consultados en las planillas de gastos sin otra cosa que hacer que firmar recibos por su sueldo, o bien podía vender materiales a la Compañía pero que nunca eran entregados. El señor Padilla hacía una comparación de lo que costaba cada peso de los ingresos brutos que se dedicaban a los gastos de operación del Ferrocarril.

Por ciento de costo

1927 (Enero)	98.66
1928	91.78
1929	92.47
1924	91.27

Por ciento de costo

1923	96.44
1921	95.68
1920	96.92
1920	72.42

Si en Enero de 1927 se necesitaba un gasto de 98.66 centavos para producir un dólar de ingreso bruto, qué queda entonces para pagar intereses por valor de \$11,290,000 fuera de los intereses atrasados que ascienden a \$2,486,174 sin decir nada de otras atenciones? Esta autoridad mexicana dice que el gasto en "reparaciones de locomotoras es colosal", solamente en Enero alcanzaron a \$200,000,000 más o menos". Debido a la falta de equipo, dice, los ferrocarriles tuvieron que pagar \$3,000 diarios por el uso de carros pertenecientes a compañías ferrocarriles americanas. "La cartera del ferrocarril está llena de pagarés vencidos por valor de varios millones de pesos, y el crédito está perdido".

Por los datos que hemos dado, el capitalista que tenga en proyecto endeudar su dinero en este negocio, puede calcular la cantidad mínima que se necesitará para rescatar el crédito perdido. Pero esto no es más que el mínimo. Falta por conocer el máximo.

Las Campañas de la Liga Cívica

Redención de Acciones Privilegiadas de Electriona

SUSCRIBA UD. HOY MISMO LA REDENCION DE UNA ACCION PRIVILEGIADA DE ELECTRIONA MEDIANTE EL AHORRO MENSUAL DE TRES COLONES POR CADA ACCION

QUE DEPOSITARA UD. EN LA SECCION DE AHORROS DEL BANCO DE COSTA RICA

LOS DEPOSITOS QUE UD. HAGA SERAN DE SU EXCLUSIVA PROPIEDAD Y NO PODRA HACERSE USO DE ESOS DINEROS MIENTRAS NO SE COMPLETE EL VALOR DE LA ACCION O ACCIONES SUSCRITAS Y RECIBA, EN SU OPORTUNIDAD, EL TITULO O TITULOS POR LOS CUALES HAYA PAGADO UD. SUS CUOTAS.

Las cuotas que Ud. deposita en el banco, devengarán conforme al reglamento de esa Institución CINCO POR CIENTO ANUAL DE INTERES

POR AHORA SE OFRECEN, PARA SU REDENCION, LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS EN PODER DE LA A E G LATINO AMERICANA, COMPANIA DE CONSTRUCCIONES S. A. EN VIRTUD DEL CONTRATO CELEBRADO CON DICHA COMPANIA POR LA EMPRESA DE ELECTRIONA Y EN EL CUAL ESTA SE RESERVO EL DERECHO DE REDIMIR CUALQUIER CANTIDAD DE ESAS ACCIONES POR SU VALOR NOMINAL (\$ 50) CINCO AÑOS DESPUES DE ESTAR FUNCIONANDO LA EMPRESA

LA LIGA CIVICA ha obtenido por medio de la Junta Directiva de la Cia. Nacional Hidroeléctrica la cesión respectiva de derechos para redimir la totalidad de esas acciones privilegiadas en poder de la A.E.G. Latina.

AHORRE PARA EL FUTURO y CONTRIBUYA A UNA OBRA PATRIOTICA

que si POR CUALQUIER MOTIVO NO ADQUIERE LA ACCION SIEMPRE HABRA HECHO UN AHORRO BENEFICIOSO

Suscribiendo la redención de una ACCION PRIVILEGIADA DE ELECTRIONA UD. PUEDE HACERSE SOCIO INSENSIBLEMENTE Y SIN SACRIFICIO, DE LA COMPANIA QUE HA DE SUMINISTRARLE EL SERVICIO ELECTRICO QUE UD. NECESITA

SOLICITE SU LIBRETA DE AHORRO Y HAGA SU PRIMER DEPÓSITO HOY MISMO

Pueden obtenerse las Libretas de Ahorro:

en el Banco de Costa Rica "Sección de Ahorros" en la oficina del tesoro de la LIGA CIVICA, don Francisco Trejos, frente a "LA TRIBUNA" y en la JOYERIA ORTIZ

Todo depósito debe hacerse en el Banco de Costa Rica, en la Sección de Ahorros

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

LIBRETA DE AHORRO

<

UNA GRACIOSISIMA CARTA DE DON ANIBAL

El Olimpo es un partidillo presumido y necio que capitanearon Cleto y Ascensión

San José, 11 de julio de 1928.

Sr. don Fernando Estrella Rivera Pinta.

PRESENTE.

Mi joven amigo: Yo jamás voy al diablo norriña.

Después con este cordero lo que le han tasquizado, los q' han gonado deud hermanos vellos, yo no he sido más que un simple espectador del maravilloso espectáculo, en que tantos se han rifado por familias y generaciones. Muestra el animalito de muerte nobilita, de nueva fazada, de nueva, de caron, de lo que tenga a bien. Lo que prunto es asistir a los funerales y al entierro con semblante luguberrimo y con puntido rezando con sus plañeras.

Ora pro nobis. Eso más de la casa. Miseres nobis. Te confieso amigo mio, que es te latin de cocina me encanta, machistito más que esos pretenses, son redondos y largos, con que el Conal pedante abato el orgullo de Catilina con las Catullinas de los meos, a los jofres Catana, que según es fama, como Cima, fué ríscuarrado y arrastrado por el lodo. ¿Que quistes, mi joven amigo? En materia de guiso no hay nada escrito. Tú dirás lo que te de la gana que por anticipado te la opinión humildemente. Y marchamos, marchamos, marchando y en sangre vil la tierra empapamos, como decían los franceses de la guerra de independencia. Quiero con deliro la memoria de mi madre, porque mi madre era la mujer más hermosa, más culta, más discreta de la República, una mujer nacida y criada en un pueblo miserrable y lejano de la frontera, camino de La Cruz.

Pago para que no vaya a seguir carta acerca de mi carácter y de mi moral hasta el punto de decir que una hija de María, te advierte que si mi madre hubiera sido tan cruel tan mesquina y tan yino, como este cuero viejo de mi puzta por Bebebo que le habria tirado en las calles las uñas, los colmillos y los dientes, hasta le habria sastrado de las heridas.

Agua en esta tierra de maldición, luz de la calle y seguridad de la casa, por lo menos de la ma, he vivido estancado, arrinconado enviciado. Te confieso sin embargo que yo he tenido la culpa, por mis tentaciones y mis conzonadas. Quisote ridiculo de campanario de aldea en mi juventud me pose de los de las guazacas tece opinio puztra los bene opesores, de los ternos contra los rias, de los tragos contra los bafos, y asiendo lo que estaba previsto, esto es, que vinieran los arrojados y me molieron a patos, que Dios protege a los malos, cuando son más que los buenos. Para que experimentara en cubera, si ma y veas los arcanos del corazón humano, te advierto que en ninguna parte he tenido yo más dificultades y malquerencias que en el Guanacaste. El guanacasteco es gachista de oficio y pedreguillo profesional. Va corriendo por la vera del camino, con la mancha en el hocico, gritando: caso, esto, caso a devorará en un recodo de la vía, de donde regresa por otra con la mujer frecura, siempre quedándose de la muerdad del Gobierno, como si algo le debiera la República. No se saca ni más, se trae una locomotora y no la eructa el condonado.

Cuando tuvo la honoraria Julio Acosta, ex-Presidente de la República, de imitar a la trinidad de ganusa y de avestruces en la Casa Amariá edificada en el solar de los Castro, gracias a la ge-

neralidad de Covarrage, con su nuevo del suato, tan poco acostumbrado en esta clase de asuntos. El pediatra de un amigo, en un época bastante difícil, no me sembrado y trivico estar, ni arado en el mar.

Un ejemplo, este partidillo presumido y necio, que capitanearon Cleto Ricardo y Ascension, nacido después de la muerte de Tanao Guardia, de los de jada Ricardo de Soto por la buena putativo y que pasó a mejor vida, corrupe por las divanas ambiciosas de sus directores, pero largo tiempo entre nosotros, hasta que no me quedo, vitioso emboscado, en te presala según dicen d' haberlo yo ofendido, alirronado que era una arretencia sin arretencia. ¿L' es humilló yo acaso? Cleto aristócrata. No me hagas reír, por vida mía. ¿En que se paró? Cleto a Escopia, Naacica a Ajpo Claudia, a Lucio, a Lucio Cornelio Silio? En que mueve las piernas para andar. La cara tira al norte, querido amigo. Antes de principiar su pretido, tuvo la vulgaridad de inspeccionar la mansión presidencial, para saber si cubia en su creencia, el que había, a visto con holgura Tanao Guardia con su gran CLIENTELA. Esto dió pie a que el Carucho Viejo le disparara un dardo envenenado.

Cleto, le dije—vienes a darme bucarne? ¿Ricardo aristócrata? Con ese aspecto de campesino deo notado. A veces se me parece a Santiago Zamora. Ascension aristócrata. Si viviera el cura párroco de la parroquia de la Sulfana del Gran Lago, envia de la gran metropol de occidente, habria dicho: ¿Vos aristócrata, vos tan negro, Ascension?

No he sido un continuo desaceito, por lo cual ando en calzoncillo. Desde el pl, en que tu ve la infeliz corección de traducción a esta, me declaró la guerra sin cuartel el Poder Judicial, sin haber mediado provocación ninguna. ¿Quién expone con sus por claridad, quién es mayor sencillo, quién con mayor precisión? Ni por eso he podido ganar un miserable peticionio ni siquiera de una pared maculada. Todo el mundo huye de mí desaporrido. Estoy sediento, hambriento, corruído por la miseria más los tuetas me sobrevolando el alma por la pobreza, y consiento años, años y años, asquerosos trajes de invierno, lo que ha declarado una proclama revolucionaria la Sala de lo Civil. En su tenencia suena verme colgado en una cruz, en el alto del Golgotha para vengar esas tres mil vicarías de la Sala de lo Civil. En su tenencia suena verme colgado en una cruz, en el alto del Golgotha para vengar esas tres mil vicarías de la Sala de lo Civil. En su tenencia suena verme colgado en una cruz, en el alto del Golgotha para vengar esas tres mil vicarías de la Sala de lo Civil.

No me hablo de binanos, de Bolén Quesada, de intervención norteamericana, de ninguna de las Ley zarandijas que a mí me importan un pelo.

Después con a este carnero los que le han tasquizado. Adios mi joven amigo.

A. SANTOS

Post scriptum. Yo no sé si mi norriña es español, y a mí no me importa. Según el sabio caldonado Domingo de la O que dice: abolo por haber sido vajúpero largo tiempo de mi abuelo, es la tierra del guano que devora la carne en descomposición.

Fecha ni supra. Vale ANIBAL

Precioso Surtido de Bloomers y Camisetas de Hilo de Escocia

Ganga Fenomenal!! DAMASCO BLANCO para MANTEL De \$ 4.50 a \$ 2.50

CASINETES FINISIMOS (IMITACION CASIMIR) a \$ 2.50

FRANELA FANTASIA De \$ 1.25 a \$ 0.90

— EN — LA COMPETENCIA DE MADRIGAL — TELEFONO 998 — Frente a La Favorita

Entrevista con el Sr. Pde. de la República

Se trató de asuntos bananeros.

Antier, a las una y media de la tarde, tuvieron una entrevista con el señor Presidente de la República los señores Lic. don Víctor Guardia G., vice-Pate, y D. C. Colado Setrio respectivamente de la Cooperativa Bananera, en cuya representación fue que concurrieron a la casa presidencial.

Sabemos que habiáron con el señor Presidente de los problemas bananeros que tanto han preocupado la atención pública, en los tiempos pero no conocemos los términos de la entrevista.



TURRIALBA AL DIA

Empréstito para la Junta de Casidó

Los servicios que actualmente está prestando el hospital "Virgiliano Alvaró" en cuanto a la asistencia médica y a la administración interna del plantel; no puede decirse lo mismo con respecto al alojamiento de todos los enfermos que constantemente llegan de las fincas circunvecinas con el objeto de curarse enfermedades que exigen una inmediata curación en caso, sino, que bien pueden obtenerse tratamientos en sus hogares dejando campo en el hospital a los que realmente están imposibilitados para estar de otro modo que no sea en cama.

Para evitar que los enfermos lleguen hasta el hospital sin que fortuitamente lo necesiten, algunos lineros han solicitado de la Junta de Casidó que envíe a cada finca un botiquín de medicinas y ampollas con las que se puedan atender y si es posible curar fiebres palúdicas inoportunas de vómitos y tantos otros casos que si no se curan con el botiquín, se pudieran establecer hasta la debida atención del doctor. Pero la Junta no ha pensado en establecer botiquines, sino, en algo mejor, que un médico visite periódicamente todos los distritos recetando a todas las personas que se encuentran mal de salud.

El edificio está resultando pequeño para dar alojamiento a todos los enfermos que lo solicitan; pero ahora hay más de cincuenta enfermos, cuando los salones están dispuestos para contener cuarenta camas, por lo que ha sido que ocupar los cuartos que estaban destinados para pensionados. Este es un serio problema para la Junta, que cada día va crecer más y más las actividades en el plantel; como muestra del trabajo que se hace en el hospital véase al quirúrgico dos médicos, internos desahogados recien en el mes de junio, a un promedio de noventa diarias, sin contar en estas las de los enfermos internos.

En vista de que es de suma urgencia aumentar la construcción del hospital, El Crédito Agrícola de Carriago ha ofrecido para tal fin un empréstito a la Junta de Casidó por la suma de sesenta mil colones; debiendo dar la Junta en garantía de su deuda, parte del impuesto del cinco por ciento en las planillas que se está cobrando ahora. Del monto total del empréstito, se tomará la mitad para consolidar las deudas contraídas por la Junta para la erección del hospital; la otra mitad será destinada a la construcción de dos pabellones más con los que quedara este plantel en condiciones de poder recibir otro tanto de los enfermos que hoy tiene. Los trámites y proceso de la contratación del empréstito están en estudio del que dependerá que se efectúe o no esta importante operación.

Actividades del Jefe Político

Con el nuevo Jefe Político estamos sufriendo un cambio radical en lo que concierne al orden público, como realmente lo deseaba y necesitaba este pueblo. Durante los dos meses que tiene el señor don José Gómez de desempeñar su puesto, se ha sabido distinguir por la rectitud de sus disposiciones tendiente a garantizar la moralidad pública en todos sus aspectos. Con general beneplácito se ve que ya los domingos y días feriados no se ven las calles transitadas por crios que a la vez que hacen el más triste ruido, eran una amenaza para

A LA SALIDA DEL TEATRO un Orange-Crush es la bebida más indicada, Tomado sin recelo es puro jugo de naranjas, delicioso y refrescante.

todas las personas como solía suceder anteriormente. No dudamos que el señor Gómez sabrá continuar su labor de moralización en el sentido de no permitir la venta de licor, sin no tolerar los juegos ni nada de lo que corrompe a la juventud que debe seguir siendo el perseguido de todos los abusos que con un mal gobierno local se cometen.

La Junta de Educación debe estar satisfecha con don José; pero en el mes de Junio pasado se colaboraron ciento sesenta colonos en concepto de multas correspondientes a dicha Junta. Esta renta de la Junta en meses anteriores no excedía de cien colonos.

Ha hecho varias capturas de esos proterfos que han llegado a esta ciudad haciendo, según se costumbre algunas fechorías.

Notas Sociales

Partieron a Puntarenas el doctor don Alfonso Pontecarrero y su señora esposa doña Celilia a donde fueron a saludar un hernioma de la señora que iba de Nicaragua para Panamá.

Corrosional

Turrialba, Julio 6 de 1928.

GALLETAS LIPTON

LOS PROXIMOS JUEGOS FLORALES Los organiza el Club Katharina para setiembre

El Club Katharina de esta ciudad ha acordado en su última asamblea verificar en setiembre, conmemorando la fecha de la Independencia Nacional unos juegos florales para la juventud. Al efecto ha nombrado el Comité que los organice integrado en la siguiente forma: don Guillermo Tristán como Presidente, don Francisco Botilla como Secretario y los señores Edwin Pizceni, Jaime Solís y Jorge Ugalde como vocales.

A la vez se elegirá para esta noche entre los socios del Katharina y promueve, por los preparativos que se hacen resaltar brillante como todo lo organizado por el Katharina.

La idea ha tenido muy buena acogida entre los socios del Katharina y promueve, por los preparativos que se hacen resaltar brillante como todo lo organizado por el Katharina.

TIQUETES PREMIADOS

Los tiquetes premiados para el sorteo del 5 de Agosto entrante están ya a la venta en nuestra Oficina Central situada en la Calle y Avenida Central, frente a la parada de los tranvías para Guadalupe.

Estos tiquetes son para el trayecto de San Pedro a la Sabana y se venden en tiras de un colón, cuyos tiquetes están numerados en series de 1 a 1.000.

Las personas que resulten tener el número igual a las tres últimas cifras del número favorecido con el premio mayor de la Lotería del Asilo Chapuí, pueden pasar a la Administración de la Empresa por la suma de veinte colones.

The Costa Rica Electric Light & Traction Co.

DIDA EN TODAS PARTES el delicioso "Orange-Crush" Tómelo sin recelo. Es puro jugo de naranjas. DEL MANEJO A SUS LABIOS

LE 14 JUILLET 1928

DE 16 A 19 HEURES

Le Consul de France gerant la Légation au Costa-Rica recevra les Hauts Dignitaires de la République, le Corps Diplomatique et Consulaire, la Colonie Française et Libanaise et tous les amis de la France qui voudront lui rendre visite à l'occasion de la Fête Nationale

— On dansera —

Le présent avis tient lieu d'invitation.

ACLARACION NECESARIA SOBRE EL ASUNTO MANTECA

Havemos constatado, a petición de Manterá, no es la muy honorable casa de don Segundo Zúñiga quien a quien se refiere nuestra informante...

COMITE FRANCE - AMERICA

Se convoca por este medio a los señores socios de este Comité a la reunión que se verificará a la 1.30 p. m. del próximo sábado 14 del mes en curso...

ALEJANDRO ALVARADO QUIROS, Secretario San José, 12 de julio de 1928.

AL PUBLICO

Se abre en Turrialba una sucursal del Banco Rivera

Turrialba, 11. —

A LA TRIBUNA

Los industriales y el comercio de Turrialba están de plácemes.

El viernes próximo abrirá una sucursal del Banco Rivera, que tiene a la vez una sucursal en San José.

Nuestra enhorabuena a los turrialbeños y al banquero Rivera.

Corresponsal Especial

AYER EN EL CONGRESO SE PRESENTA UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL EN LIMON, DONDE SE DE PREFERENCIA A LOS CASOS DE PALUDISMO

Aprobada fue el acta de la sesión anterior, la Secretaría dio lectura a los siguientes documentos: — Los Muestrales de la Junta del Cementerio de Obreros de esta ciudad para un asuero que viene...

— Juan Bealillo, Chinchilla A. Se trata un asunto de setenta dólares mensuales por espacio hasta de 6 meses, y los pasajes de ida y el regreso ya a México o a San Francisco y volver personalmente o sistema de comunicación de correos...

— Leonardo Villalobos, en representación de los vecinos del distrito de Maravilla, solicita que se segregue a este distrito, del Cantón Central de Alajuela, Paso a Paso y el distrito de San José.

— CASANTE. — Da lectura a un telegrama que le envió el Jefe Político de Barran trascribiendo un acuerdo de aquélla Municipalidad por el cual se pide que el fondo proveniente del empréstito para carreteras se destine a pagar los gastos de reparación de la carretera que lo une con la Capital...

VILLAFRANCA. — Ha visitado con grata sorpresa una exhibición de dibujos del jovenito Kibbutz Olivares quien solitamente cuando tiene 17 años de edad...

MORA. — Vería con agrado que fuera aprobada la alteración de la orden del día, se trata de un asunto que a los once años ya habiéndose aprobado a los técnicos con sus dibujos manuscritos, y de él se puede decir que no tiene parangón en países. Soy miembro dictaminado en este asunto, y como tal, me constaba en la casa de este niño...

— El que desea verne mil dólares para la construcción de un asuero sobre el río Turrialba, y de él se puede decir que no tiene parangón en países. Soy miembro dictaminado en este asunto, y como tal, me constaba en la casa de este niño...

— El que desea pagar el estudio contra el Estado, se don Juan Jurado, y de don Ramón Monje de Moutge.

La Secretaría procede luego a dar lectura a los siguientes documentos favorables: — Para que se voten cien mil dólares que se destinarán a la construcción de un asuero Municipal en Cartago.

— Para modificar la ley número 31 de 10 de julio de 1922 a efecto de extimar a Alonzo del pago de impuestos a que se refiere el artículo segundo de dicha ley.

— Para auxiliar al joven Adrían Jiménez Ortiz, en el estudio de un asunto que se le ha adelantado absolutamente no dice, pues las cosas quedaron en el mismo estado actual porque la pensión que se acordó en favor de la señora Viuda de Granados es de cinco colones...

— El que desea pagar el estudio contra el Estado, se don Juan Jurado, y de don Ramón Monje de Moutge.

La Secretaría procede luego a dar lectura a los siguientes documentos favorables: — Para que se voten cien mil dólares que se destinarán a la construcción de un asuero Municipal en Cartago.

— Para modificar la ley número 31 de 10 de julio de 1922 a efecto de extimar a Alonzo del pago de impuestos a que se refiere el artículo segundo de dicha ley.

— Para auxiliar al joven Adrían Jiménez Ortiz, en el estudio de un asunto que se le ha adelantado absolutamente no dice, pues las cosas quedaron en el mismo estado actual porque la pensión que se acordó en favor de la señora Viuda de Granados es de cinco colones...

— El que desea pagar el estudio contra el Estado, se don Juan Jurado, y de don Ramón Monje de Moutge.

La Secretaría procede luego a dar lectura a los siguientes documentos favorables: — Para que se voten cien mil dólares que se destinarán a la construcción de un asuero Municipal en Cartago.

— Para modificar la ley número 31 de 10 de julio de 1922 a efecto de extimar a Alonzo del pago de impuestos a que se refiere el artículo segundo de dicha ley.

Chaverri Rodríguez con setenta dólares mensuales para su hijo exterior a perfeccionar sus conocimientos en matemáticas, o física y química.

VILLALOBOS (don F. de). — Autores de un proyecto de ley. La Cámara se muestra favorable a aceptar esta clase de solicitudes, e no puede quedarse sentado sin decir unas palabras de encomio para este estudiante que aspira a ser el caso que preparaba a sus compañeros en matemáticas, con la solidez de un verdadero profesor...

— El dictamen fue acogido por un acto de justicia y que no se diga que el Estado ahora des-considera una beca a uno de "los señores".

VOLIO. — Don Juan Jurado, en representación de los vecinos del distrito de Maravilla, solicita que se segregue a este distrito, del Cantón Central de Alajuela, Paso a Paso y el distrito de San José.

— CASANTE. — Da lectura a un telegrama que le envió el Jefe Político de Barran trascribiendo un acuerdo de aquélla Municipalidad por el cual se pide que el fondo proveniente del empréstito para carreteras se destine a pagar los gastos de reparación de la carretera que lo une con la Capital...

VILLAFRANCA. — Ha visitado con grata sorpresa una exhibición de dibujos del jovenito Kibbutz Olivares quien solitamente cuando tiene 17 años de edad...

MORA. — Vería con agrado que fuera aprobada la alteración de la orden del día, se trata de un asunto que a los once años ya habiéndose aprobado a los técnicos con sus dibujos manuscritos, y de él se puede decir que no tiene parangón en países. Soy miembro dictaminado en este asunto, y como tal, me constaba en la casa de este niño...

— El que desea verne mil dólares para la construcción de un asuero sobre el río Turrialba, y de él se puede decir que no tiene parangón en países. Soy miembro dictaminado en este asunto, y como tal, me constaba en la casa de este niño...

— El que desea pagar el estudio contra el Estado, se don Juan Jurado, y de don Ramón Monje de Moutge.

La Secretaría procede luego a dar lectura a los siguientes documentos favorables: — Para que se voten cien mil dólares que se destinarán a la construcción de un asuero Municipal en Cartago.

— Para modificar la ley número 31 de 10 de julio de 1922 a efecto de extimar a Alonzo del pago de impuestos a que se refiere el artículo segundo de dicha ley.

— Para auxiliar al joven Adrían Jiménez Ortiz, en el estudio de un asunto que se le ha adelantado absolutamente no dice, pues las cosas quedaron en el mismo estado actual porque la pensión que se acordó en favor de la señora Viuda de Granados es de cinco colones...

— El que desea pagar el estudio contra el Estado, se don Juan Jurado, y de don Ramón Monje de Moutge.

La Secretaría procede luego a dar lectura a los siguientes documentos favorables: — Para que se voten cien mil dólares que se destinarán a la construcción de un asuero Municipal en Cartago.

— Para modificar la ley número 31 de 10 de julio de 1922 a efecto de extimar a Alonzo del pago de impuestos a que se refiere el artículo segundo de dicha ley.

— Para auxiliar al joven Adrían Jiménez Ortiz, en el estudio de un asunto que se le ha adelantado absolutamente no dice, pues las cosas quedaron en el mismo estado actual porque la pensión que se acordó en favor de la señora Viuda de Granados es de cinco colones...

— El que desea pagar el estudio contra el Estado, se don Juan Jurado, y de don Ramón Monje de Moutge.

La Secretaría procede luego a dar lectura a los siguientes documentos favorables: — Para que se voten cien mil dólares que se destinarán a la construcción de un asuero Municipal en Cartago.

Felipe Rey, señora y familia, agradecer por este medio a todas aquellas personas que en distintas formas se sirvieron demostrarles sus sentimientos de condolencia con motivo de la muerte de su hija.

Lily María Rey Calvo

San José, julio 12 de 1928

El Gerente de la United Fruit Co. nos dice las razones que ha tenido para impedir la entrada de vehículos a la Zona Americana de Limón

Las razones de derecho serán discutidas en los Tribunales. Mr. M. M. Marsh, Gerente de la United Fruit Company, manifestó ayer su deseo de hacer saber al público, las razones que ha tenido la Compañía para impedir el paso de automóviles, por la llamada Zona americana de Limón. Acudimos con mucho gusto, y nos dijo:

—Se le mandó a avisar al Jefe de Tráfico de aquella ciudad, que la Compañía, no tenía inconveniente alguno en permitir la entrada de vehículos a esa zona, siempre que éstos no tocaran sus bocinas al pasar por el Hospital. La calle construida allí precisamente dá la vuelta por el hospital, y es lógico que se trate de no permitir ruidos que perjudiquen a los enfermos, por lo que hay en estado de gravedad. Supongo que esta disposición muy humana de la Compañía molestó al referido señor, de donde se originó el conflicto que ha dado por resultado el que la Compañía prohíba terminantemente la entrada de vehículos. No tan go más interés que explicar el origen del conflicto, puesto que las razones de derecho serán discutidas en los tribunales, de conformidad con las leyes de la República.

Hasta aquí las declaraciones de Mr. Marsh, que nosotros publicamos con gusto.

EL 14 DE JULIO DE 1928

DE LAS 4 A LAS 7 P. M.

El Cónsul Encargado de la Legación de Francia recibirá a los Altos Dignatarios de la República, a los Miembros del Cuerpo Diplomático y del Consular, a la Colonia Francesa y Libanesa, y a todos los amigos de Francia que quieran visitarlos con ocasión de la Fiesta Nacional.

No se mandarán invitaciones.

Pildoras HEIDISAN purifican Riñones y Vejiga

TIENDA "EL GLOBO" EL COMPRAR EN ESTA TIENDA SIGNIFICA AHORRAR DINERO, Y SI NO VEA LA LISTA DE ALGUNOS DE LOS ARTICULOS QUE SE ESTAN VENDIENDO ESTA SEMANA BARATISIMOS

Glaxo CRIA NIÑOS ROBUSTOS

AVISO AL PUBLICO

LA HIGIENE de la ciudad de San José, la limpieza de sus vías públicas; la recolección, acarreo y destrucción de las basuras y la vigilancia de las condiciones sanitarias de los excusados, corresponden directamente a la MUNICIPALIDAD, quien lo ejerce por medio de la COMISION TECNICA DE SANIDAD y del JEFE DE SANIDAD. Esta Comisión está formada así:

- Presidente, Dr. Francisco Cordero. Vicepresidente, Dr. Mariano Rodríguez. Secretario, Dr. Julio C. Ovares. Jefe de Sanidad, Dr. Roberto Fonseca Calvo. (Teléfono 382)

A LA COMISION DE VIAS PUBLICAS corresponde velar por el buen estado de las vías públicas: en sus drenajes y sus desagües. Esta Comisión se compone:

- Presidente, Ing. don Roberto Ortiz. Vicepresidente, Ing. don José Fabio Garnier. Secretario, Ing. don Ricardo Fernández Peralta. (Teléfono 717)

LA COMISION DE CLOACAS Y CASERIAS tiene a su cargo la provisión de agua potable; la construcción y conexión de cloacas y la limpieza y composición de las mismas. Sus miembros son:

- Presidente, Ing. don Juan Matamoros. Vicepresidente, Ing. don Eusebio Ortiz. Secretario, Ing. don Humberto Bertolini. (Teléfono 717)

Cada una de estas Comisiones tiene sus propios fondos.

LAS QUEJAS SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN ESTOS SERVICIOS, DEBEN SER ELEVADAS A LA COMISION RESPECTIVA. LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD, que de acuerdo con la Ley, tiene la supervigilancia de la higiene en general, acoge las quejas de los vecinos de San José, las tramita y recomienda su satisfacción, PERO NO PUEDE ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD DE LAS DEFICIENCIAS QUE HUBIERE.

SECRETARIA DE SALUBRIDAD PUBLICA

San José, julio 12 de 1928.

A los bananeros

To the banana growers

La Cooperativa Bananera Costarricense se cree en el deber ineludible de despertar el sentimiento público y prevenir, con ocasión de las diversas celadas tendidas en la actualidad a los intereses nacionales por arte y por cuenta de las empresas monopolizadoras. La peor de esas celadas es la que — pretexto de falsas intereses municipales o de desarrollo de zonas nuevas, o de incremento agrícola, — se mueve en el sentido de la liberación o de la estabilización de impuestos fiscales, especialmente el de la exportación del banano.

No vacila esta Asociación en proclamar que toda tendencia a limitar el poder discrecional de la República para crear y modificar, el tanto de los tributos que le corresponden, envuelve un atentado contra su soberanía y el sacrificio de sus más grandes intereses. No vacilamos en proclamar también que esas restricciones de la autonomía fiscal no sirven ningún interés nacional bien considerado; y sirven en cambio para que los monopolios se entrometan y nos pongan el dogal al cuello. Tampoco vacilamos en asegurar que, a menos de obedecer a una ceguera ad soluta, toda propaganda en pro de esas limitaciones, es propia digna merecerse indigna de la atención pública.

Por todas las anteriores razones recomendamos a los bananeros que no firmen ninguna solicitud en que se pida la fijación del tributo del banano. Al contrario: el interés de los productores consiste en que el Estado conserve su entera libertad para fijar el tributo que a bien tenga, pues esa libertad es la mejor de fensa contra el monopolio.

El diputado don Ricardo Fournier ha iniciado una reforma a la Ley Coto Fernández por la cual estará la Compañía obligada a pagar a los bananeros sin contrato los mismos precios que paga a los contratistas. Esa iniciativa la publicamos a continuación y excitamos a todos los bananeros para que la apoyen enviando a la Asamblea Legislativa ejemplares firmados de la presente hoja, lo que significará una súplica ante aquel Alto Curo para que se digno otorgar su aprobación a esa iniciativa, con lo que se asegurará la independencia de los bananeros.

ASO 1915

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica
DECRETA:

Artículo 1º — Es prohibido en Costa Rica todo acto por el cual se amenace restringir o se restrinja o impida el libre tráfico, el comercio, la industria o la agricultura, dentro del país o con relación al exterior.

Las personas comprometidas directamente en tales actos se ven penadas con multa de mil colones a veinte mil o con prisión interior de tres meses a un año. En las reincidencias se aplicarán ambas penas a la vez, sin perjuicio de las otras responsabilidades que conforme a la ley cupieren.

Artículo 2º — Igual pena se aplicará a toda persona o asociación de personas que monopolice o trate de monopolizar el todo o parte de cualquier comercio o industria, en el país o en cualquiera de sus poblaciones, de artículos nacionales o extranjeros.

Artículo 3º — Si cualquiera persona o asociación de personas o compañías, fuere condenada por alguno de los actos penados en esta ley, el tribunal, en la misma sentencia, le vendrá que se abstenga de volver a ejercer el acto que ha dado lugar a la condena; y si se tratare de asociación o compañía, ordenará además su disolución, bajo el apercibimiento en el primer caso, de las penas señaladas para la reincidencia y en el segundo, de una multa de \$ 5,000.00 a \$ 10,000.00 por cada mes que per maneciere omisa en cuanto al cumplimiento de lo ordenado.

Artículo 4º — Es pública la acción para denunciar las infracciones a esta ley, y el Ministerio Público debe apersonarse ante el Tribunal respectivo en representación del Estado desde que se haga la denuncia.

Artículo 5º — El conocimiento de las contravenciones en esta ley y su fallo corresponden al Tribunal de Casación, en juicio oral y público, y son aplicables las disposiciones de la ley de doce de julio de mil novecientos dos, en lo que cupiere.

Transitorio. — Esta ley comenzará a regir noventa días después de su publicación.

1928. — CONGRESO CONSTITUCIONAL

El proyecto que ensueña presentado no es mío; lo redacté y me lo entregó un distinguido profesor de derecho para que, amparado por sus prerrogativas de diputado, sea estudiado y logre vida real en el seno del Congreso. Conforme en un todo con el pensamiento original y con el texto de la proposición, hebe, sin embargo, de modificar uno de los párrafos de la parte expositiva y ampliar las reglas iniciadas, con el fin de amoldar ambos fielmente a mis ideas en la materia y de definir mejor los casos de aplicación de la reforma, y de la Ley a que ésta se contrae, de acuerdo con la experiencia obtenida hasta hoy.

El Decreto Número 18, de 9 de junio de 1925, — de cuya promulgación cabe la honra al Diputado don Manuel Coto Fernández, — no ha logrado alcanzar en el terreno de la práctica todo el auge que le correspondía, ni ha prestado los beneficios con que su inspiración patriótica, debido quizás a que ese decreto está concebido en términos generales y muy amplios, — que por lo mismo que abarcan, no se ofrecen a los ojos del público en el aspecto detallista, — es que es el único que impresiona y orienta sus miradas. — Se diría que — con la generalización — pierden los mejores propósitos el nervio mismo de su finalidad, cuando no son contemplados por una observación atenta, que no es la observación que la ciudadanía le promulgada el año 1915 haya pasado casi desapercibida, y que no haya servido para remediar uno solo de los males agudos que estaba llamada a curar de raíz. Es por lo tanto, la comprensión de sus tendencias y la fe en su eficacia, por haber faltado el dedo índice que señala los puntos concretos de sus casos de aplicación.

Muchos son los casos; podría decirse que tan numerosos como lo son los abusos en que incurre a cada paso el esfuerzo monopolizador; pero tengo por apremiante la necesidad de determinar y reprimir de una vez cierto linaje de atropellos, que se están cometiendo a la sombra de la pasividad o incomprensión de la generalidad de las gentes.

Las empresas de suministro de energía eléctrica suelen trans formar en derecho su obligación de servicio público y acaso este concepto llegaría a agravarse con data seria para los derechos del público costarricense, si privara la tendencia que hoy se manifiesta de unificar o combinar las actividades de tales empresas, en forma solapada.

La compra de artículos nacionales para la exportación, que en cierto rango asume las proporciones de un monopolio absoluto, se viene haciendo bajo la condición de suscribir contratos onerosísimos y a largos plazos, y bajo la amenaza de no comprar la mercancía del remanente a contratar, o de pagarla a un precio inferior al concedido en las contrataciones.

Al criterio de nadie podría escape la convicción de que esos actos entorpecen el monopolio y lo hacen cada día más duro y más irritante. Este estado de cosas, que no ha encontrado correctivos por la falta de concreción de la Ley de 1915 y de visión en los agentes llamados a aplicarla, es lo que ha producido el deseo de ampliar y condensar aquellas reglas con las que ahora propongo.

Artículo Único. — Reformase y adiciónese el Decreto Número 18, de 9 de junio de 1915, en los siguientes términos:

El artículo se leerá así:
Artículo segundo. — Igual pena se aplicará a toda persona o asociación de personas que monopolice o trate de monopolizar el todo o parte de cualquier comercio o industria, en el país o en cualquiera de sus poblaciones, de artículos nacionales o extranjeros.

Se calificará de intento de monopolio, el hecho de que una persona, moral o física, propietaria de una industria de suministro de servicios públicos, se adueñe del treinta por ciento o más del capital de alguna o algunas de las empresas que explotan iguales negocios o industrias en la misma población, cantón o provincia, o en el país. — Para el establecimiento del hecho, el Promotor Fiscal por sí o por medio de un delegado especial suyo, podrá verificar el examen de los libros y registros de accionistas de las sociedades a las cuales pueda afectar la anterior disposición.

Se reputan comprendidos en la pena determinada en este artículo los siguientes hechos:

a) Que una empresa de suministro en un servicio público se niegue — por cualquier motivo que no esté justificado por las leyes — a conceder dicho servicio a cualquier persona q lo solicite dentro de las condiciones ordinarias del otorgamiento y con sujeción a las tarifas normales de aplicación;

b) Que una empresa o persona que compre o exporte en gran escala artículos nacionales de cuya exportación disfrute de modo exclusivo, — mientras ellas u otras personas o entidades que les estén vinculadas por algún nexo de intereses dispongan del mismo negocio, — se nieguen por cualquier motivo que no fuere legal, a comprar esos mismos artículos a todo aquel que se los ofrezca a los precios usuales que rigen el mercado y en las condiciones que son de estilo para la recepción y pago de la mercancía. En el caso de que esas empresas o personas o sus afiliados adujeren como motivo de su renuencia a recibir el artículo, la mala calidad del mismo. — se estará a lo que resultaren tres peritos de nombramiento del Poder Ejecutivo, que serán, de preferencia, personas radicadas en el mismo lugar en que ocurrió la negativa de la empresa, o conducidas de urgencia a ese lugar, por cuenta del infractor si el fallo lo condena; o por cuenta del quejoso, si sus reparos fueron infundados.

Artículo sexto. — Los derechos que consagra la presente ley son de orden público, e irrenunciables. Toda limitación de esos derechos, aunque consentida por los interesados, será nula, de toda nulidad.

Dado, etc.
San José, 10 de julio de 1928.
RICARDO FOURNIER Q.

SOBRE EL IMPUESTO DEL BANANO

Limón, junio 15 de 1928.
Señor Ingreso don Carlos Colado.

Muy señor mío: San José.

Tuve la buena intención de ser uno de los concurrentes al CERIAJEN DEL PATRIOTISMO, pero mis muchos quehaceres me lo impidieron. Además, bien sabía por anticipado, que no habría de ser yo el triunfador, pues el camarado a un buen deseo, y la chipsa del amor patrio, no sería bastante para ser laureado. Lo único que perseguía era poner mi granito de atena en esa encuesta de interés nacional.

Ahora que he visto los trabajos que se han publicado, y que he estudiado detenidamente, me he convencido de que hubiera estado por demás mi participación. Muy buenos son todos y contienen distintos aspectos del problema con indiscutible eficiencia.

Empero, voy a tener el atrevimiento de esbozar una idea. Sabido es que de acuerdo con sabias doctrinas financieras, de carácter público, las Naciones bien organizadas, regulan todo lo que se refiere a la producción agrícola o industrial, por medio de los IMPUESTOS. Sabía es, por consiguiente, el Gobierno que jamás se atará las manos de modo que pierda la libertad para imponer los tributos que sean necesarios a la protección o a la defensa de la producción.

Costa Rica, imprudentemente, y desoyendo el sentir de las grandes Naciones, perdió su libertad de acción, en cuanto a Tributos sobre la exportación de bananos. Pero, dichosamente está ya al recobrar su indispensable libertad.

Sabido es también, por otra parte, que el precio que paga la Unión a los bananeros es exiguo, y que sus ganancias son enormes. Sabido es, por último, que la mayor parte de sus con-

The "Cooperativa Bananera Costarricense" considers it an unavoidable duty to warn and awaken public feeling with respect to sundry ambushes now being laid for national interests by and for account of monopolizing concerns. The worst ambush of all is the one laid along the lines to free or stabilize fiscal taxes, the banana export duty especially, under cover of false municipal interests, development of fresh zones or agricultural increment.

This Association does not hesitate to proclaim that all tendencies to limit the discretionary rights of the Republic to create and modify taxes corresponding to it are an attempt against its sovereignty and to sacrifice its greatest interests. We do not hesitate to give notice as well that those restrictions to fiscal autonomy for no well considered national interest, quite the contrary, they are the means for monopolies to come into power and tie a rope around our necks. We also hesitate not to affirm that, unless it is due to absolute ignorance, all propaganda in favor of such limitations is mercenary and unworthy of public attention.

For the reasons above stated recommend banana growers to sign no petition to fix the banana tax. To the contrary: it is in the interest of growers that the State remain entirely free to fix the duty as it considers advisable, inasmuch as that freedom of action is the best defense against the monopoly.

Deputy Mr. Ricardo Fournier has initiated an amendment to the Coto Fernandez Law whereby the Company will be obliged to pay banana growers without a contract the same prices as to those under contract. Following is the publication of the proposal in question, and we urge all banana growers to protect it and to send to the Legislative Assembly signed copies of this sheet, which will mean a request to said High Body for approval of that proposal, over which the independence of banana growers will be insured.

YEAR 1915

The Constitutional Congress of the Republic of Costa Rica

HEREBY DECREES:

Article 1º — In Costa Rica is prohibited every act by means of which free traffic, trade, industry or agriculture is threatened with restriction or is restricted or impeded within the country or with regard to other countries.

All persons directly connected with such acts shall be punished by a fine of from one thousand to twenty thousand colones or by imprisonment from three months to one year. In the event of repetition of the offense both penalties shall be applied simultaneously, without detriment to such other liabilities as may in accordance with the laws be applicable.

Article 2º — A like penalty shall be applied to every person or body of persons monopolizing or attempting to monopolize all or part of any trade or industry in the country or in any of its townships, in native or foreign products.

Article 3º — Should any person or body of person or company be found guilty of any of the acts punishable under this law the Courts in issuing sentence, shall warn such person or persons to abstain from a repetition of the act giving rise to the sentence; and in the case of an association or company, the dissolution thereof shall further be ordered, with a warning, in the former case, as to the penalties provided in the event of recurrence, and in the latter, of a fine of from \$ 5,000.00 to \$ 10,000.00 for each month during which is should fail to comply with the order of the Court.

Article 4º — The laying of a charge for the violation of this law is a public act, and the Public Department shall appoint a representative to appear before the respective Court on behalf of the State from the moment the charge is laid.

Article 5º — The trial for infraction of this Law and the finding in connection therewith correspond to the Court of Cassation in an oral and public hearing, and the provisions of the law of July 12, 1902, are applicable insofar as the same may be applied.

Transitory. — This law shall become effective ninety days after the publication hereof.

tratos con los particulares, han sido renovados, por diez años. Pues bien, después de meditar mucho, he llegado a la conclusión de que en nuestras manos tenemos el remedio, pronto y eficaz, para salvar la industria bananera de la codicia hiriñada de la Compañía monopolizadora.

Solo se necesita que haya en el país VEINTIDOS HOMBRES PATRIOTAS, VEINTIDOS DIPUTADOS, que cumplan bien y fielmente los deberes de su cargo, conforme lo juraron, y que dicten una ley en estos o parecidos términos:

Art. 1º — A partir de la fecha del vencimiento del contrato celebrado con la United Fruit Co. sobre exportación de bananos, SE COBRARA POR CADA RACIMO DE BANANOS QUE SE EXPORTE, CINCUENTA CENTAVOS ORO AMERICANO.

Art. 2º — Al productor Costarricense LE PAGARA EL ESTADO UNA PRIMA DE CUARENTICHO CENTAVOS ORO AMERICANO, que se formará del impuesto establecido por esta Ley, por cada racimo de bananos que entregue para su exportación a las Compañías exportadoras; o que exporte el directamente.

Art. 3º — Dicha PRIMA se pagará a los productores cos trarricenses MENSUALMENTE, a partir de la fecha en que principie a regir esta ley.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo reglamentará la manera de controlar los racimos exportados, por el pago del impuesto, y la procedencia de los mismos, para el pago de la prima.

Art. 5º — Para los fines de esta ley, se entenderá POR RACIMO, el de NUEVE O MAS MANOS. Los de ocho se computarán como tres cuartos de uno; los de siete manos como medio racimo, y los de seis manos como un cuarto de racimo.

COMENTARIO. Durante la vigencia de esta ley, y de los

The following project which I present is not mine; it was drawn up by a distinguished Professor of law who gave it to me as I am backed by the privileges of a Congressman, so that it may be studied and carried through in the recess of Congress. Being in accordance with the original idea and with the text of the proposal, I did, nevertheless modify one of the explanatory paragraphs and increased the initiated rules of the object of fully adjusting both by ideas on the subject and be able to better define the cases where the amendment can be applied and the law by which said amendment is governed, judging by the experience heretofore obtained.

The Decree number 18 of the 9th. June, 1915, — over which promotion is due the honor to congressman Mr. Manuel Coto Fernández — has, in practice failed to reach the culmination corresponding to it, nor has it afforded the benefits its patriotic inspiration dreamt with, due perhaps to the fact that said decree is expressed in general and too ample terms, — which, because they embrace a great deal do not appear clear in detail to the eyes of the public, — which is the only one that fixes and orientates its gaze. It might be said that — with generation — the best intentions will lose the main and most powerful part of the end they seek, when these intentions are not viewed with attentive observation, which is not the kind of observation most commonly employed.

From there that the wholesome law promulgate in year 1915 has hardly been taken into account and has been of no use to remedy a single one of the evils which it was called upon to throughly wipe out. An understanding of its tendencies and of its efficacy were lacking due to the absence of the forefinger which would indicate the concrete points of the instances where same could be applied.

Those cases are many, it could be said that as numerous as the number of times the monopolizing effort incurs in abuse; but I consider it an urgent necessity to denounce and at once repress certain kind of outrages which are being committed under cover of the inaction and incomprehension of the majority of people.

And this fact is liable to seriously impair the right of the Costarrican public should the tendency of joining and combining the activities of such concerns prevail, of which there are now indications.

The purchase of national products for export, which in a certain line assumes the proportion of an absolute monopoly, is being made under the condition to subscribe very onerous and long term contracts; and under the threat to purchase no merchandise from whoever refuses to contract, or to pay for same at a price lower than that allowed for in the contracts.

The conviction that these actions enthrone the monopoly and make it every day more irritable and unbearable cannot escape the opinion of anyone.

Through failure to comply with the Law of 1915 and through lack of foresight on the part of those entrusted with the fulfillment of this law, is what has prompted me to increase and condense those rules with the ones I now propose.

Sole Article. — The Decree No. 18 of 9th. June, 1915 is amended and increased with the following terms:

Article 2. — The same penalty shall be applied to every person or association of persons, which monopolizes or attempts to monopolize the whole or part of any trade or industry of national or foreign products, in the country or in any of its cities or towns.

The fact that a person morally or physically the owner of a public industry should come into possession of 30 per cent or more of the capital of any or some of my or some of the concerns engaged in the same business or industry, in the same city or town, province or county or in the country, will be considered an attempt to monopolize. To establish this fact the District Attorney can effect an examination of the records of shareholders and the books of the companies affected by the preceding disposition.

The following actions are estimated to be embraced by the foregoing paragraph, and subject, therefore, to the same penalties:

1st. — That a company rendering a public service refuse — for any reason legally justified — to render said service to any person requesting it under the ordinary conditions of the license and subject to tariffs of application.

2nd. — That a company or person buying or exporting national products in a large scale, the export of which has been effected in an exclusive manner — while they or other persons or entities connected with them through interests of any nature are engaged in the same business — should refuse, for reason other than those which are legal, to purchase the same goods from anyone offering same to them at the usual prices governing the market and under the conditions which are customary for the receipt and payment of merchandise. In the event that those companies or persons or those affiliated to them should bring up as reason for their unwillingness to receive the goods the "poor quality of same, the question will be decided by three appraisers named by the Government who will be, in preference persons residing in the same place where the refusal of the company took place, or shall be urgently taken to that place for account or the violator, if the sentence is against him, or for account of the claimant, should his reparations be groundless.

Article 6. — The rights which this law consecrates are of a public nature and cannot be renounced. Every limitation to these rights, even if consented to by those interested, will be entirely void.

DE LA VIDA ALAJUELENSE

DE LA VIDA Alajuelense—
Pequeñas novedades a gravel...
El señor Inspector de Escuelas de esta Provincia, se concretó de días pasados con el señor Subsecretario de Educación, con el propósito de gestionar con dicho funcionario para que en esta localidad se edifique una nueva casa de enseñanza. Luego recibió la Inspección una carta del señor Ureña, en la que le dijo que estaba practicando las diligencias indispensables para colaborar con la Junta de Educación de esta ciudad, en el noble empeño de construir una nueva escuela. Pero se pudo, asimismo, que el edificio se hara de acuerdo con las nuevas planas para construcciones escolares. La Inspección trabaja activamente en el sentido de llevar a la realización de este asunto, con el cual se beneficiará a la ciudad de Alajuela notablemente.

El día 29 del mes próximo pasado el señor Secretario de Gobernación efectuó una visita al Cantón de San Pedro de Poás, habiéndolo acompañado los señores Gobernador y Comandante de Alajuela, Inspector Provincial de Escuelas, Lic. don Adán Saborío, don José Vargas Barrios y don Ezequiel Chavarría. La visita fue tan provechosa que se suscitó personalmente de las necesidades de aquel vecindario. Fueron festejados por los vecinos de aquel lugar con un espléndido banquete, el que se efectuó en la casa de don Víctor Madrigal. Ofreció la fiesta don Filadelfo Muriel, persona influyente de Poás, con el objeto de que se contara de todos los vecinos de Poás. Don Mario Agüero, Inspector de Escuelas de la Provincia, habló a petición de todos los concurrentes ofreciendo— hasta donde esté en sus influencias— gestionar en el sentido de que a este interesante Cantón se le dote en la actual administración, de una nueva casa de escuela. El Gobernador de la provincia, Lic. Antonio González con frases muy elogiosas por el entusiasmo magnífico que el pueblo de Poás le había dispensado; habló del



que actualmente presta servicios, está en próximo estado. Los múltiples quehaceres de esta dependencia, exigen una máquina en perfecto estado. Ojalá se remedie la deficiencia.

Ha sido nombrado Jefe de la Oficina de Correos de esta ciudad, al inteligente joven don Manuel Ángel Soto, en sustitución de don Jorge Padilla, quien renunció a cargo. Esperamos que al señor Soto sea tan diligente como el funcionario que sale, de lo cual nos alegraríamos y felicitáramos efusivamente.

Vida Escolar
La Jefatura Administrativa ha comunicado a la Inspección de Escuelas de esta ciudad, que las vacaciones semestrales darán principio el día 4 de agosto próximo. El señor Inspector ha anunciado telegráficamente tal disposición a los Visitadores de su jurisdicción.

El señor Presidente de la Junta Escolar de San Rafael de Poás, don Luis Rodríguez, y los miembros de la Junta del Carrizal, señores don Joaquín Molina, don Albino Alfaro y don Carlos Jiménez, acompañaron al Inspector señor Agüero en visita al señor Subsecretario de Educación, con el objeto de conseguir, por su medio, el levantamiento de una casa de escuela en los lugares indicados. El señor Ortiz Escalante, siempre afable, y bien dis-

puesto, prometió a los visitantes, que se le harían presentes al señor Presidente de la República, a fin de conseguir brevemente la realización de los anhelos justos de aquellos vecinos.

—La Inspección de Escuelas, deseando servir los intereses de la provincia de la mejor manera posible, y en vista de que la plaza de B.º Cuatro está vacante, ha se esfuerza por conseguir un buen elemento que vaya a servir. Ojalá se consiga pronto ese buen servidor de la ciudadanía, para que así se satisfagan los deseos de aquellas retiradas trabajadoras que por su riqueza deben de ser vistas de manera muy deferente.

El Doctor
Roberto Jiménez Ortiz
Cirujano Dentista
Avisa al Público y a su estimable clientela que ha abierto su oficina en su antiguo local situado 50 varas al norte de LA TRIBUNA. Donde se pone a las ordenes de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

CUANDO Ud. toma un Orange-CRUSH, ve con toda claridad el contenido en su BOTTLELLA COBRIGADA, en la cual se ensaya únicamente esta deliciosa bebida.

SOBRE EL IMPUESTO DEL BANANO...
Viene de la sexta página

contratos celebrados por la United con los particulares: el productor costarricense obtendrá un beneficio por cada racimo, de NOVENTO OCHO CENTAVOS ORO AMERICANO, que es la suma de los cincuenta centavos que la United está obligada a pagar a los productores que con ella han contratado, y los cinco centavos de la FRIMA.

La United pagará, en esta forma UN DOLLAR por racimo. Cualquiera otra Compañía que se estableciera tendría que pagar ese mismo precio como mínimo.

Y el Fisco, percibirá, DOS CENTAVOS sobre la producción de Costarricenses, por cada racimo, y CINCUENTA CENTAVOS sobre lo demás, lo cual vendría a ser una espléndida renta para el Estado.

Se aumentaría además la riqueza pública, porque indudablemente, si el productor sabe que habrá de tener buenos rendimientos, sembrará sus cultivos, ahora en decadencia. Hará nuevas plantaciones y cuidará con esmero las que existen.

Así sí habrá, en el futuro, costarricenses, que después de luchar un tiempo, formen capital— como todos aquellos que se interesan en la agricultura de la Meseta Central.

No será como hoy, que a pesar de la laboriosidad y los empeños formidables de tantos empresarios costarricenses, que han dedicado sus energías a la formación de fincas de bananos, NO HAY UNO SOLO que PUEDA LLAMARSE CAPITALISTA.

Las ganancias han sido para la Compañía del Monopolo; para nosotros los productores particulares han sido las congojas y los sufrimientos.

De usted muy atto y S. S.

GONZALO LUBICO

— Voces del Público —
Las Compañías eléctricas y la ciudad de San José
Participación de los señores Ortiz al través de los años

Como un acto de justicia para los sabios elementos que han participado en varias ocasiones a través de 20 años en los asuntos eléctricos desempeñando activamente el papel de representantes de la comunidad, ya porque estuvieron investidos con algún carácter, o simplemente, como ciudadanos, que querían dar a la publicidad los siguientes datos.

En el año 1907 se planteó la cuestión de la doble línea del Tranvía, como lo estableció el contrato. También se ofrecieron ciertos rasgos relativos al servicio y a la seguridad en los carros y en las estaciones.

Justo es declarar que la cordura y patriotismo constituyen el sello de la actuación realizada y consignada en los anales de la Municipalidad, en aquella época. Desde marzo de 1907 hasta octubre de 1908, en que se solucionó esta cuestión, fué para la comunidad y para la empresa un problema en discusión la tarea más ardua, más los componentes de la Municipalidad en aquella ocasión, pueden hoy recoger el galardón del deber cumplido.

Entre los miembros de aquella Municipalidad figura — como Regidor propietario — el señor don Francisco Ortiz Prieto. También era Presidente de la República el actual Primer Magistrado de la República.

En el año 1920, las Compañías Eléctricas levan una circular con tarifas y condiciones que la Municipalidad consera inapropiable.

Llega también, y sería la batalla librada. De igual modo se ha ocurrido en el asunto de abrir hasta noviembre de ese año, se concluyó por un arbitraje, habiéndose nombrado por parte de las empresas al Lic. don Ricardo Jiménez y por parte de la Municipalidad al Lic. don Pedro Pérez Zeledón, al propio tiempo que se nombra abogado defensor de la tesis municipal al Lic. don Antonio Zelaya. El arbitraje al fin no tuvo efecto a pesar de que se tiró la escritura, pero las Compañías des-

toron de sus famosas tarifas y condiciones.

En esta Municipalidad figura como Regidor Propietario y muy honorable gestor de la defensa municipal el señor don Ernesto Ortiz, hijo del prelado don Francisco.

En 1922 obtiene don Enrique Ortiz, sobriño y primo — respectivamente — de los dos señores Ortiz antes, la verificación oficial de "Election" que es la piedra de toque en el deber que contemplamos; y ya se sabe que en estos momentos, la acción de don Enrique Ortiz, sosteniendo para una realidad que no tiene la teoría, de la empresa que ha sido su cedeña por cinco años, a pesar de la ininterrumpida de este pueblo inoperante, ya se sabe que está, valientemente sostenida, está constituyendo el más poderoso baluarte de gran prestigio, defendiendo los intereses comunales.

También figura en la Comisión Técnica Municipal de Vista Puestas hoy como Presidente, el ingeniero don Roberto Ortiz y puede tener confianza en que — como ha ocurrido en los casos anteriores — la administración municipal y el Gobierno Nacional, están magníficamente encaminados a manos escrupulosas y patrióticas, que saben sacarse de las mejores opiniones y sabrán sacar arosos los intereses locales, en esta ocasión como en las citadas antes.

La historia es gran maestra de la vida. Por eso conviene importarla en estos puntos.

JUSTICIERO

HEIDISAN
Remedio Infalible
contra la
GONORREA

Costa Rica Transportation Co.

CUBERO, HERNANDEZ & CO.

5.ª AVENIDA, No. 324

Teléfono 1260 **Apartado 1078**

El más EFICIENTE y RAPIDO servicio de TRANSPORTES que existe en el país

MIEBLES.—Especializamos en el traslado de muebles. Contamos con los elementos necesarios para el manejo de toda clase de mobiliario por fino que sea.

EQUIPAJES.— Los viajeros que salgan para el exterior o lleguen al país, se beneficiarán ventajosamente usando nuestros servicios, ya que nos encargamos de colocar ABORDO DE LOS VAPORES en Puntarenas y Limón. Lo mismo que transportamos de abordó a su destino todo EQUIPAJE.

Diez Años de Experiencia en los Estados Unidos

ARTESIA Y SERVICIO

SECCION DE AVISOS DE OCASION

CATRES DE BRONCE. Color brillante y mate, para matrimonio. Con basidores con cuatro bandos de acero. No encontrará usted nada mejor en plaza. Visite todos los almacenes y venga de último donde nosotros para que se convenza. **CORDERO Y Co.** Almacén de Muebles situado enseguida de la Botica de don Mariano Jiménez. 179

"LA COMISION" (Comisiones - consignaciones - corretaje con mercadería) SOLICITA, usado, barato; máquina escribir, máquina coser, Victrola No. 4 de puerter, cañer, registrador, \$10,000 buen fidejo, local para comercio. **OFRECE:** pianos \$350, \$400, \$1,350, \$1,100; solistas \$1,500. Con hipoteca \$20,000; casa San Pedro \$22,000, máquina escribir, \$200; balí sistema ecapara te \$120. **COMPRA,** vende y cambia discos. **VENDE NUEVO,** A PLAZOS: máquinas: escribir, coser, victrolas. ¿Quiere comprar barato? averigüe en "La Comisión". ¿Quiere vender pronto? Encargue a "La Comisión". Local: 10 varas Sur Catedral. Calle tranviaria al Pacifico. 179

MULAS GRANDES para carro y aparejo Caballos, seguras de silla y de carga de primera calidad. Existencia permanente. Precios sin competencia. Antigua Cahallería Luis Hernández, Paso de la Vaca. Teléfono 197. Apartado 1167. 1701

A \$50.00 MANZANA. Por no poder administrarla se vende finca situada a 2 horas gasolina de Puntarenas. Magníficos terrenos para la siembra de bananos. Mide 1600 manzanas, con 400 de repasto, 20 de plantal, 380 chaguí y 800 montañas, más o menos. Tiene árboles frutales y 3,000 palcos de coco; una casa buena de madera, nueva; ranchos para peones; 5 yuntas de bueyes, 3 bestias y una vaca. Para más informes dirigirse al Aserradero y Depósito Maderas "La California", frente al Telar "El Laboratorio". Apartado 293, Teléfono 1249. Wm. Brealey. 1666

UN MINUTO DE ATENCION y obtendrá una ganancia, porque si usted pasa al Almacén de Muebles de E. Gómez y Co., no al antiguo donde hay una existencia de muebles de segunda mano, sino al nuevo que queda en la Avenida Central, 75 varas al Oeste del Teatro América, lado derecho, verá usted ahí muebles de todo estilo, absolutamente nuevos que podemos venderle al mismo precio que los que otras personas venden los reparados. Es una oportunidad para quienes desean casarse y cuenten con poco dinero. Conviene por sí sólo. También le abrimos este chance: Si usted tiene un mueble viejo, nosotros se lo cambiamos por uno nuevo. **ENRIQUE GÓMEZ Y Compañía.** Teléfono 1386. 179

TODO ENTRA por la vista y a usted depende mejorar su vida. Los muebles de LA ECONOMICA, frente esquina "Teatro América" contribuirán con su belleza, confortabilidad y baratura, a la felicidad de su hogar. Lleve la dicha a su casa comprando sus muebles en LA ECONOMICA. 179

CASA para Hotel o Pensión, se da en arriendo. Veinticuatro cuartos, Situada 125 varas al Norte del Mercado. Paso de la Vaca. Informes Afijo Aguilar B. Teléfono 323. 1685

BENEFICIO de arroz y Aserradero. Se trilla arroz seco a veintes y cinco céntimos por quintal. Se aserra madera de particulares. Venta de semilla de Gengibre y Guinea. Teléfono 875. Plazuela del Pacifico. 1686

LINDAS FLORES para baile y otros estilos, gran variedad, han llegado donde Carranza y Montalegre. 1690

POR \$3.60 puede usted conseguir un juego imitación B. V. D. o una camisa de trabajo o bien con cuello separado, todo americano, pero solo en el Bazar "PARIS" de José Carreras. 179

SE COMPRA pulperia hasta de mil quinientos colones. Informes en El Muellecito. 1129

SE ALQUILA en Heredia - Sala cuartos y cocina con todo servicio a \$75.00, con los estenderos con don Ricardo Gillet en Heredia. 1709

PRODUCTIVO aspecto de pulperia vendiendo todo su Soledad, buena clientela, con mobiliario propio y caja registradora moderna. La Rambla, B. Blanco A. 1705

POR NO PODER ATENDER 2 negocios vendo uno de ellos. En tendero con Lolo Fallas en la pulperia el Danubio - esquina diagonal a la Mata de Tabaco Palmarino. Se dan a prueba - barrio México. 1706

SE ALQUILA una casa de madera, grande buena. Para informes, Juana G. v. de Alvarado, detrás La Dolores. 1703.

VENDO un lote frente a La Mil Flor, más de 1000 varas cuadradas. Entérense con su dueño N. W. Clausen. 1704

COMERCANTES. Antes de comprar arroz, frijoles sal y maíz les conviene preguntar precios a Ulises Ramírez V. Teléfono 1903. Apartado No. 874. 1679

ALQUILO. - Magnífica casa de madera recién construida usando y con todo el confort moderno. Gonzalo Baez, Informes Depósito Maderas El Líbano calle del Pacifico. 1699

OCASION. Lote con tres cañales en los lotes Volo San Francisco Guadalupe - Informes en el mismo lugar. Anibal Guerrero. 1692

NUEVA YORK VIA HABANA. \$70.00 vapor americano Manzanilla, 10 de Colón, Para California, vapor California, Julio 20 y vapor Manchuira, agosto 4, de Balboa. Alipizar, Norte de Catedral, Teléfono 9. 1691

CRUCE E U. visitando 10 ciudades por \$500, con todo gasto. Excursión de Setiembre 25, sin trío al calor así regresa noviembre 8. Guía todo viaje. Tráquele válido por un año. Alipizar, Norte de Catedral. 1691

CONSTRUCTORES. Se vende arena y piedra. Buena calidad orden teléfono 60 y 1322 Gabriel Vargas. 1687

ALQUILO casa amueblada. Puede verso de 1-3 a 3 Teléfono 178 Cieneguilla de Argüello. 1676

QUESO DE BOLA 40 por ciento de crema de la mejor calidad ordenada donde Ulises Ramírez V. teléfono 1008 apartado 874. 1681

PINTURA Don León's Blanca, Roja, Verde y Amarillo en latas de 25 libras. Coniáse y mejor precio con Ulises Ramírez V. Teléfono 1008 apartado 874. 1682

ACEITE DE LINAZA genuino doble costo, pallido marca "Doppo" en tambores de 5 y 10 galones. Ulises Ramírez V. Teléfono 1008 apartado 874. 1678

VENDO TRES PROPIEDADES. En Tambor dos manzanas Café, una de montaña, Casa y Pulperia. Entérense con Jesús Murillo Tambor. 1680

VINO VERMOUTH Blanco y Rojo y Moscato pavito ofrece Ulises Ramírez V. Teléfono 1008 apartado 874. 1680

SE NECESITA SEÑORITA que tenga experiencia en trabajos de oficina y sea mecanógrafa. Presentarse en el "Pasaje La Gloria" Oficina de Representaciones: LEEBET y BRENES. 1676

CASA EN HEREDIA. Se vende la casa mejor situada en la ciudad de Heredia. Tiene frente a dos calles con amplio solar para garage. Para Informes, Costa Rica Morar San José y Saturnino Meléndez en Heredia. 1668

SE COMPRA una finca de valor hasta de \$25,000. Es necesario informar detalladamente por escrito todas las condiciones de la finca. Dirigirse a este diario A. L. 1683

FABRICA de Colchones, Muebles los más baratos del País. Muebles España frente parque Central. Sucursal 50 varas norte Boica Antigua. 1684

A \$50.00 MANZANA. Por no poder administrarla se vende finca situada a 2 horas gasolina de Puntarenas, Magníficos terrenos para la siembra de bananos. Mide 1600 manzanas, con 400 de repasto, 20 de plantal, 380 chaguí y 800 montañas, más o menos. Tiene árboles frutales y 3,000 palcos de coco; una casa buena de madera, nueva; ranchos para peones; 5 yuntas de bueyes, 3 bestias y 1 vaca. Para más informes dirigirse al Aserradero y Depósito Maderas "La California", frente al Telar "El Laboratorio". Apartado 293, Teléfono 1249. Wm. Brealey. 1666

OTERIA del Asilo de la Vejez. Expendedores de lotería, giten a la vez que contribuyen para una obra de caridad; se da el título de descripto. Agente exclusivo para San José, doña Tula de la Paz, 150 vs. al Sur del Seminario. 1140

EL MACHITO. Compone máquinas fotográficas, cinematográficas, instrumentos dentales, eléctricos, físelmos que sean y relojes, etc. todo trabajo garantizado. Cieneguilla varas al Norte Catedral. 1676

TEATRO AMERICA
Jueves, 12 de julio de 1928.
A las 8-30 de la noche
FUNCION POPULAR - ULTIMAS FUNCIONES
Compañía de Zarzuela Española
Por segunda vez la delicada opereta en un acto
LA VIEJECITA
Y para finalizar la chistosa zarzuela
LAS CORSARIAS
Sábado: debut del barítono nacional
Gabriel Fitty Castro

CAMPO CERRIDO
Ocupacion de Terrenos en CAHUITA
En una publicación de LA TRIBUNA del domingo 17 de junio de 1928, se publicó un artículo sobre el asunto de Hacienda señor. Sotoy Guillot ofreció a algunos de sus fincos ser vendidos que ahora han sido vendidos a los verdaderos dueños de las fincas de Cahuita, que son los contratados de arriendo que a los desocupados cerca del HOMO CREEK; para lo cual se dio a conocer al señor secretario de Hacienda, obró en este caso con buena fe y por ignorancia de lo que existía haciendo los inventarios que consiguieron esos contratos, a las fincas de que esas parcelas tienen dueños legítimos, no han tenido en cuenta en pretender apropiarse de las fincas que pertenecen a otros más honrados y han procedido a ocupar los terrenos sembrados y en producción.
Es una vergüenza que estos señores hayan alejado todo escrupulo, toda norma de honradez para hacerse dueños de lo que legítimamente pertenece a honrados trabajadores que habilitamos estos lugares para las fincas que ocuparon con el fin de esta vida alejada de los centros de población que no vacilan en ofrecer nuestra sangre y nuestra transpiración a la tierra para dar familias para poder aburrir campo entre la selva virgen, en la claridad con las vibraciones, con las fieras con los juncos y narcisos, transpirando de enfermedades que abundan en estas regiones, y que una vez que hemos podido formar nuestra pequeña sustracción, otros, vendidos por un ministro que al irse del Poder dejó dispuesto que unos de los que nos corresponden a los que tienen el correspondiente a los que son de los salones del Círculo Unión le brindaron honores y gastaron centos de pesos a su paso, para aquellos que viven con contentos, porque se lo permiten las deudas de los señores que están arriba, porque ellos saben hacerse de compañeros que los ayudan y regulan sus medidas.
Pedimos en honor a la justicia que se investigue la verdad de estas aserciones, que se le entregue inmediatamente una información detallada para hacer luz a los ojos del Gobierno, que las autoridades de estos lugares varan a informar al señor Presidente lo que ellos saben al respecto; y que el actual Gobierno, que no puede tener empeño en mantener estos beneficios a los que son en detrimento de los pobres, disponga lo que sea del caso para que los señores que se han apropiado a cada uno lo que le pertenece y que estos señores logrerros y mal intencionados, vuelvan al mismo tiempo de recibir de una herencia mal cedida, vayan a decirle al señor Sotoy que lo que ha dado para ser ajeno y que un Gobierno honrado se lo entregue a los que entraron a los que se iban por ser; porque en esta paz, demostrada por excelencia, quiz, único en la América, las promesas, no prosperan porque el lema que rige es "yo y la justicia y la ley", y si no se encubre a los lavadores con el manto de la santidad y la fealdad; que en estas M. R. a pequeña en territorio pero de de corazón los menudillos que exhiben, tristemente, los que del honrado trabajador se fante.

HOY JUEVES - Teatro Variedades - HOY JUEVES
Sigue el entusiasmo. Siguen los llenos. A las 8-30: Sexta exhibición de la grandiosa comedia
EL CIRCO con Charles Chaplin
Dos horas de risa continua. Prepare su aplauso entusiasta
Entrada: Un Colón
A las 5 y a las 6-45, la bellísima cinta francesa
COLETTE LA PEQUEÑA BAILARINA
Interpretación de Lily Damita
Domingo: Enorme estreno: Padre e Hijo

TEATRO MODERNO HOY A LAS 7 P. M.
Jueves 12 de Julio a las 7p. m.
La interesante film
EL FANFARRON
Gran Juego de Moda
A LAS 8.30 GRAN JUEVES DE MODA
Sobervio estreno. Estupendo estreno. La magistral y emocionante obra titulada
La Quinta Avenida
Interpretación de Margarita De La Motte y Allan Forrest
Un soberbio drama que se desarrolla en la luminosa vía neoyorquina, en donde sucumbe la virtud y el honor deslumbrados por el oro.
Estreno de la última Revista Paramount News
Programa especial de la Orquesta "REPETTO"

A DON ENRIQUE DE LUGENA...
Viene de la primera página
del mundo, a raíz del caos que ha producido la demencia de los hombres. Esto no impide que la mujer no pueda ser igual al hombre, ni el hombre igual a la mujer; ella tiene sus funciones especiales, marcadas por el dolo eterno y sabio de la naturaleza y si reclama un puesto en la lucha por la vida, lo que llaman feminismo, lucha nunca más cruel que en los modernos tiempos, no por eso abomina su vocación, no por eso huey o trata de huir de la maternidad ni del hogar. Si hay exageraciones, y las hay muy visibles, obedecen ellas al ímpetu de quienes rompen sus cadenas, a la embriaguez de la batalla, al deleite que produce en la resistencia absurda que se les opone. Ya llegarán al término la guerra de la República; detrás de las espantosas matanzas de Rivas y brillará allí también una fórmula que no será la carcomida y purulenta de los Tsares ni la salvaje y despótica de los Soviets. Las mujeres luchan hoy por la vida con mayor intensidad que antes, porque el hombre se cuida menos de ellas; y si van a las Universidades a ganar diplomas profesionales, es porque la obtención de una vida más independiente y más holgada las lleva allí. Conscientes de su dignidad y de su fuerza, ya no quieren ser muñecas, ni es preciso que sean muñecas para que cumplan con rectitud y entereza los deberes de su sexo. Ellas no los ruegan. El día en que lo hicieran, quedarían trastornadas y rotas las leyes del universo.
El matrimonio abusó de sus poderes; por eso cayó. La androcracia ha conducido al mundo al ímpasse en que hoy se encuentra. El hombre y la mujer van a salvar al mundo en un abrazo de armonía, de justicia, de cooperación y de verdad, poniendo cada uno en la obra común el poder inmenso con que la Vida dotó a cada uno. El niño es fruto del amor de los dos sexos. La educación del niño es tarea de ambos también.
El género humano tiene que llorar mucho todavía, porque sólo el dolor da la experiencia. Y así de salto en salto, de error en error, de locura en locura, el hombre eucichará algún día el mensaje divino de la Verdad.
No sabemos si lo hemos complicado a usted en estas pocas palabras. En todo caso, ya se usted que no ha habido que ocurrir a la Metapsiquita. Ni falta que hace.

El sueño es un don precioso que debemos procurar conservar. Cuando el mayor esfuerzo produce el mejor resultado contra el insomnio es el Bromural "KNOLL".
gran calma nervina
van fan infensivo
como infalible.
De venta en las buenas farmacias en tubitos de vidrio de 20 tabletas.

JUEVES DE MODA EN EL MODERNO
Programa que ejecutará esta noche la aplaudida Orquesta "REPETTO"
1.-"Yvabella", Obertura. Suppe.
2.-"Cavalleria Rusticana". Selección de la Opera. Mascagni. Arcucci.
3.-"Salambó". Suite - Ballets. Rimsky.
4.-"Introduction."
5.-"Danse des Karires". Rachmaninoff.
6.-"Love Scene". Albéniz.
7.-"Danse de Salambó". Gounod.
8.-"Danse of the Savages."
9.-"Preludio en G. Menor" (Op. 25).
10.-"Noche de Verano". Serenata.
11.-"Ballets de la Opera Flautista".
12.-"Tempo di valse."
13.-"Adagio."
14.-"Allegretto."
15.-"Moderato."
16.-"Entry of the Trojan Maidens."
17.-"Solo dance of Helen."
18.-"Bachanal and entry of Phryne". Grandados.
19.-"Jota". Aire Español. Franchetti.
20.-"La Figlia D'Iorio". Pastoral. Padilla.
21.-"Miss Tangel". Tango Argentino.
22.-"La Gran Via". Selección. Chucca Valverde.
Alternando con música popular de moda.
Estreno de la sublime y dramática producción
LA QUINTA AVENIDA
Por Margarita De La Motte y Allan Forrest

ASEGURE LA TRANQUILIDAD DE SU FAMILIA
EN LA HORA MAS CRITICA PARA ELLOS,
ayudando con su pequeña cooperación a asegurar la tranquilidad de otras que mucho lo necesitan hoy mañana lo harán por usted y los suyos en la misma forma.
Entérese de esto que mucho le conviene, en la oficina de la
"SOCIEDAD COSTARRICENSE DE SEGUROS DE VIDA"
al lado del Club Unión Agencia de Alberto Aragón
Instituto de Seguros por el

Para Autos - Ventas por Mayor:
Pinturas y pastas PERMATEX para pintar y conservar autos
Gatas y Bombas PRATT
Fibra para frenos STAYBESTOS
Tornillos, Tuercas y ranas T. N.
Y otros muchos accesorios para autos encontrarán los comerciantes y Gages en la csa de Agencias de
ROGELIO E. PARDO
150 varas al este de Robert Teléfono 1460